Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

Somos la Decimoprimera Mejor Empresa para Trabajar en Colombia — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar — COLOMBIA 2025
Somos la Novena Mejor Empresa para Trabajar en América Latina — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar — AMÉRICA LATINA 2025

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
5402227721

PÓLIZA No: 540 - 47 - 994000040827 ANEXO: 2

AGENCIA EXPEDIDORA: **MONTERÍA** COD. AGENCIA: 540 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: PRORROGA TIPO DE IMPRESIÓN: REIMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN	DIA	MES	AÑO
	09	11	2026

FECHA DE IMPRESIÓN	DIA	MES	AÑO
	09	11	2026

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE:: **RING INGENIERIA Y DISTRIBUCIONES S.A.S** IDENTIFICACIÓN: NIT **900.490.810-5**

DIRECCIÓN: CL 32 A 36 233 CIUDAD: SINCELEJO, SUCRE TELÉFONO: 6052827369

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION, EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE, LA EDUCACION** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.263.945-1**

BENEFICIARIO: **INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION, EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE, LA EDUCACION** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.263.945-1**

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA

DESCRIPCION AMPAROS CONTRATO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	09/11/2026	09/06/2027	18,971,000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	09/11/2026	09/12/2029	18,971,000.00
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA		VER NOTA ACLARATORIA	18,971,000.00

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA:

BENEFICIARIOS
NIT 901263945 - INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION, EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE, LA EDUCACION

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA:

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DEL CONTRATO NO. SA-001-2026, CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ILUMINACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE LA CANCHA DE FUTBOL 15 DE MAYO DEL MUNICIPIO DE COROZAL, DEPARTAMENTO DE SUCRE

CERTIFICACIÓN DE NO EXPIRACIÓN POR FALTA DE PAGO DE PRIMA

POR DISPOSICIÓN DEL ARTIULO 7 DE LA LEY 1150 DE 2007, ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, ENTIDAD COOPERATIVA, CERTIFICA QUE LA PRESENTE POLIZA NO EXPIRARÁ POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA, O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS, QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA.

NOTA ACLARATORIA

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ****56,913,000.00	$ **********0	$*******0.00	$ **********0	$ **********0

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART
MARIA EUGENIA MEDINA MEJIA	9753	100.00

NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDEDIGNOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.co/wa_digitalclient/#/login

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR,ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2.012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN : HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB https://www.aseguradorasolidaria.com.co, EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000540222772

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CBDC207A0D0CFF7758

CLIENTE

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Juan Sebastián Portilla Portilla - **Defensor del Consumidor Financiero – Suplente:** José Guillermo Peña González
Dirección: Av 19 # 114 – 09 oficina 502 Bogotá – **Teléfonos:** (601) 213 13 70 – 213 13 22 - **Celular:** 321 924 04 79 – 323 232 29 34 - **Correo electrónico:** contacto@pgabogados.com
Horario: Lunes a jueves: de 8:00 a. m. a 5:30 p. m. - Viernes: de 8:00 a. m. a 5:00 p. m. **Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web: https://aseguradorasolidaria.com.co/defensor-consumidor-financiero**

Compañía de Seguros

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: MONTERÍA COD. AGENCIA: 540 RAMO: 47 No PÓLIZA: **994000040827** ANEXO: 2

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **RING INGENIERIA Y DISTRIBUCIONES S.A.S** IDENTIFICACIÓN: NIT **900.490.810-5**

ASEGURADO: **INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION, EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE, LA EDUCACION** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.263.945-1**

BENEFICIARIO: **INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION, EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE, LA EDUCACION** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.263.945-1**

TEXTO ITEM 1

EL AMPARO DE ESTABILIDAD OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA, TIENE VIGENCIA DE 5 AÑOS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, LO CUAL DEBERA SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A ASEGURADORA SOLIDARIA.

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE REGISTRA ACTA DE INICIO CON FECHA 09/11/2026

DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES

CLIENTE

APROBACION DE GARANTIA DE CUMPLIMIENTO EN CONTRATO ESTATAL ANEXO No. 2

CONTRATO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SA-001-2026

"POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA UNA PÓLIZA DE GARANTÍA PRESENTADA CON OCASIÓN A LA CELEBRACIÓN DE UN CONTRATO CUYO OBJETO ES "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ILUMINACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE LA CANCHA DE FUTBOL 15 DE MAYO DEL MUNICIPIO DE COROZAL, DEPARTAMENTO DE SUCRE."

La Directora del Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Corozal (Sucre) –IMDERCOR en uso de su facultades, y

Que el Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Corozal (Sucre) –IMDERCOR, CONTRATO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SA-001-2026, cuyo objeto es: MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ILUMINACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE LA CANCHA DE FUTBOL 15 DE MAYO DEL MUNICIPIO DE COROZAL, DEPARTAMENTO DE SUCRE.

Que se le exigió al contratista a su costa y a favor del INDERCOR; en cualquiera de las modalidades permitidas por el reglamento, una garantía de cumplimiento, la cual deberá ser aprobada por el IMDERCOR, que cubra las siguientes pólizas: **1) CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:** Amparo que cubre a la Entidad Estatal de los perjuicios derivados de: (a) el incumplimiento total o parcial del Contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; Cumplimiento del Contrato: para garantizar el cumplimiento general del Contrato, el pago de multas y demás sanciones que se le impongan, en cuantía equivalente al 10% del valor total del Contrato, con vigencia igual al plazo de ejecución del mismo y seis (6) meses más. **2) PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES:** Equivalente al diez por ciento (10%) del valor del Contrato, con vigencia igual al plazo de ejecución de este y Tres (03) años más. **3) ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA:** Equivalente al diez por ciento (10%) del valor del Contrato, con vigencia igual al plazo de ejecución de este y Cicno (05) años más.

Que el contratista en cumplimiento de dicha carga obligacional presentó al IMDERCOR la póliza de cumplimiento No. **540-47-994000040827 ANEXO No.2**, expedida por la compañía de seguros, **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA**, donde se asegura y beneficia al IMDERCOR con los siguientes amparos:

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
Cumplimiento del contrato.	09/11/2026	09/06/2027	18.971.000,oo
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales	09/11/2026	09/12/2029	18.971.000,oo
Estabilidad y Calidad de la Obra	5 años, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de recibo y entrega final de la obra a entera satisfacción por parte de la entidad contratante		

Que la póliza de seguro referenciadas en el considerando anterior, cumplen con los requerimientos exigidos en el contrato, por lo que se hace necesario aprobarlas con el fin de que se reúnan satisfactoriamente los requisitos para dar inicio a la ejecución del referenciado Contrato.

Por lo expuesto, se

PROCEDE

ARTICULO 1º. Aprobación. Apruébese en todas las partes la Póliza de Seguro de Cumplimiento No. **540-47-994000040827 ANEXO No.2**, expedida por la compañía de seguros, **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA**, donde se asegura y beneficia al IMDERCOR con los siguientes amparos, con ocasión al CONTRATO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SA-001-2026, cuyo objeto es:

MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ILUMINACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE LA CANCHA DE FUTBOL 15 DE MAYO DEL MUNICIPIO DE COROZAL, DEPARTAMENTO DE SUCRE, del cual es Contratista RING INGENIERÍA Y DISTRIBUCIONES S.A.S. – RING S.A.S., identificada con NIT 900.490.810-5, cuyas características son: siguientes amparos:

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
Cumplimiento del contrato.	09/11/2026	09/06/2027	18.971.000,oo
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales	09/11/2026	09/12/2029	18.971.000,oo
Estabilidad y Calidad de la Obra	5 años, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de recibo y entrega final de la obra a entera satisfacción por parte de la entidad contratante		

ARTICULO 2º. Requisitos de Ejecución. Con la aprobación de la póliza mediante el presente acto, se entiende cumplido con los requisitos para iniciar la ejecución del presente Contrato.

ARTICULO 3º. Comunicación. Comuníquese a la compañía de seguros **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA**, el contenido del presente Acta para lo de su competencia.

ARTICULO 4º. La presente Acta rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Corozal, Sucre a los Doce (12) días del mes de Noviembre de 2026.

LILY BANESSA RUIZ CASTILLO
Directora (IMDERCOR)

Proyecto: JOLAS– Abogado Asesor Externo